

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 1619 -2026-MDSM/GDUR/G**

EXP: 2662109

San Marcos, 07 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:**VISTO:**

INFORME N°5328-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 04 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 10 de diciembre del 2019 se viabilizo la inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581; con un monto de inversión de S/ 1,962,408.91 (Un Millón Novecientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Ocho con 91/100 soles), cuyos montos fueron desagregados de la siguiente manera:

TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	COSTO TOTAL A PRECIOS DE MERCADO
Infraestructura	S/ 1,781,294.96
Intangibles	S/ 27,567.25
Equipamiento	S/ 35,400.00
Subtotal	S/ 1,844,262.21
Gestión del proyecto	S/ 25,000.00
Expediente técnico	S/ 49,073.35
Supervisión	S/ 39,073.35
Liquidación	S/ 5,000.00
Subtotal	S/ 118,146.70
Costo de inversión viable	S/ 1,962,408.91

Que, con fecha 03 de agosto del 2020, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION N° 378-2020-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el Ing. Barreto Yauri Benjhr Edwin con RUC N° 10441702316, por un monto contractual de S/. 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución del presente contrato es de 30 días calendarios, el mismo que se computa desde que se haya suscrito el contrato entre las partes y se realice la entrega de terreno.

Que, con fecha 11 de junio del 2021 se aprueba el Expediente técnico de la inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1619 -2026-MDSM/GDUR/G

SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0422-2021-COVID-19/GM/MDSM, con un monto de S/. 2,202,389.24 (Dos Millones Doscientos Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 24/100 soles), se muestra el desagregado analítico de costos de la siguiente manera:

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL	
DESCRIPCION	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO TOTAL	S/ 1,300,237.94
GASTOS GENERALES (11.40%)	S/ 148,199.41
UTILIDAD (10)	S/ 130,023.79
SUB TOTAL	S/ 1,578,461.14
SUB TOTAL (PLAN COVID-19)	S/ 121,946.68
SUB TOTAL (EJECUCION DE OBRA)	S/ 1,700,407.82
IGV (18%)	S/ 306,073.41
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 3,350,311.92
SUPERVISION DE OBRA (5.85%)	S/ 100,820.46
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 34,000.00
EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 7,543.34
GESTION DE PROYECTO	S/ 53,544.21
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/ 2,202,389.24

Que, con fecha **24 de agosto del 2021**, el Comité de Selección adjudica la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 017-2021-MDSM/CS primera convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581; al CONSORCIO SAN ANDRES.

Que, con fecha **15 de setiembre del 2021**, se suscribe el CONTRATO DE LICITACION PUBLICA N° 017-2021-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO SAN ANDRES (integrado por: INVERSIONES MARVELZ S.A.C. con RUC N° 20408150079 y la EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C. con RUC N° 20571427827), quienes denominan como a su representante legal Sr. FRANCISCO ELMER DOMINGUEZ CHAVEZ con DNI N° 32303840, por un monto contractual de S/ 2,005,301.23 (Dos Millones Cinco Mil Trescientos Uno con 23/100 soles), con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios.

Que, con fecha **14 de octubre del 2021**, el Comité de Selección adjudica la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0189-2021-MDSM/CS - primera convocatoria, contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581; al CONSORCIO BETAMAX.

Que, con fecha **25 de octubre del 2021**, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0189-2021-MDSM/CS-1, para la contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581; que celebro la Municipalidad Distrital de San Marcos y por otra parte la CONSORCIO BETAMAX (integrado por: INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20529241039 y la empresa JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL con RUC N° 20572123228), quienes denominan como a su representante legal Sr. LOPEZ TAPULLIMA MANUEL con DNI N° 18143660; por un monto de contrato de S/ 100,820.46 (Cien Mil Ochocientos Veinte con 46/100 soles), con un plazo de supervisión de 150 días calendarios.

Que, con fecha **09 de noviembre del 2021**, reunidos en el centro poblado de San Andrés de Runtu donde se ejecutó el proyecto, suscriben el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO por parte de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Ing. JULIO

CESAR CERNA QUIROZ con CIP N° 83286, como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO con CIP N° 89914 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública, en representación de la supervisión COSORCIO BETAMAX; Ing. EDITH ROSSYLIN PALACIOS ADAUTO con CIP: 114944 como jefe de supervisión, la representante legal Sra. PAOLA LIZETH RICAPA ROSALES con DNI: 42341337 y en representación del contratista CONSORCIO SAN ANDRES, como representante Legal el sr. FRANCISCO ELMER DOMINGUEZ CHAVEZ con DNI N° 32303840 y el Ing. HECTOR FLORIANO LUNA JULCA CIP: 94640 como residente de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581.

Que, con fecha 10 de noviembre del 2021, reunidos en el centro poblado de San Andrés de Runtu donde se ejecutó el proyecto se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA por parte de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Ing. JULIO CESAR CERNA QUIROZ con CIP N° 83286, como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO con CIP N° 89914 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública, en representación de la supervisión COSORCIO BETAMAX; Ing. EDITH ROSSYLIN PALACIOS ADAUTO con CIP: 114944 como jefe de supervisión, la representante legal Sra. PAOLA LIZETH RICAPA ROSALES con DNI: 42341337 y en representación del contratista CONSORCIO SAN ANDRES, como representante Legal el sr. FRANCISCO ELMER DOMINGUEZ CHAVEZ con DNI N° 32303840 y el Ing. HECTOR FLORIANO LUNA JULCA CIP: 94640 como residente de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581.

Que, con fecha 09 de marzo del 2022, se suscribe el ACTA DE CULMINACION DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581, se reunieron en el centro poblado de Runtu por parte del contratista CONSORCIO SAN ANDRES, como representante Legal el sr. FRANCISCO ELMER DOMINGUEZ CHAVEZ con DNI N° 32303840 y el Ing. HECTOR FLORIANO LUNA JULCA CIP: 94640 como residente de obra y por parte de la supervisión CONSORCIO BETAMAX, Ing. EDITH ROSSYLIN PALACIOS ADAUTO con CIP: 114944 como jefe de supervisión, la representante legal Sra. PAOLA LIZETH RICAPA ROSALES con DNI: 42341337 con la finalidad de dar por culminada la obra.

Que, con fecha 04 de julio del 2022 mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 269-2022-MDSM/HRI/A, en su artículo primero declara procedente la aprobación del deductivo vinculante N° 01 por un monto de S/ 30,980.83 (Treinta Mil Novecientos Ochenta con 83/100 soles a favor de la entidad y con un porcentaje de incidencia de 1.54% con respecto al presupuesto contractual) de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581.

Que, con fecha 18 de abril del 2022 mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0158-2022/GM/MDSM, se designa el Comité de recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581.

Que, con fecha 25 de abril del 2022, el Comité de recepción suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581; en el cual el comité, luego de recorrer toda la infraestructura de la obra en las que se revisaron detalladamente cada una de las partidas de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, presupuesto de obra y memoria descriptiva, las cuales forman parte del expediente técnico de contratación y el expediente deductivo de obra N°01 aprobado por la entidad, donde no se encontraron observaciones y en concordancia con el art. 208 del RLCE, se da por RECEPCIONADA LA OBRA; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0158-2022/GM/MDSM la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Carlos Alberto Amado Solorzano CIP: 89914 Presidente
Sub Gerente de Ejecución de Inversión Publica
- Ing. Norman Afranio Davila Gabriel CIP: 61547 Primer Miembro
Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Publica
- Ing. Priale I. Moreno Antaurco CIP: 115964 Segundo Miembro

Administrador de Contratos de Obras Publicas

- Ing. Edith Rossylin Palacios Adauro CIP: 114944
Supervisor de Obra

Que, con fecha **11 de noviembre del 2022**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 478-2022-GM/MDSM se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581; por el monto final de S/ 2,088,202.79 (Dos Millones Ochenta y Ocho Mil Doscientos Dos con 79/100 soles).

Que, con fecha **06 de mayo del 2026** mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 612-2026-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581; por el monto de S/ 100,820.46 (Cien Mil Ochocientos Veinte con 46/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 952-2026-MDSM-GDUR/GSLO-NJAH, suscrito con fecha **10 de marzo del 2026** y recepcionado con fecha **10 de marzo del 2026** por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581.

Que, mediante INFORME N° 7356-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, suscrito con fecha **13 de marzo del 2026** y recepcionado con fecha **13 de marzo del 2026** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581.

Que, mediante INFORME N° 475-2026-MDSM/SGT, suscrito con fecha **17 de marzo del 2026** y recepcionado con fecha **18 de marzo del 2026** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581.

Que, mediante INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, suscrito con fecha **21 de mayo del 2026** y recepcionado con fecha **22 de mayo del 2026** por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, suscrito con fecha **26 de mayo del 2026** y recepcionado con fecha **26 de mayo del 2026** por la Sub Gerencia de liquidación Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos Autoriza la aplicación de Liquidación y cierre de las 35 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 20 se encuentra el proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581.

Que, mediante INFORME N° 2904-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, suscrito con fecha **04 de junio del 2026** y recepcionada con fecha **05 de junio del 2026** por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581, con fines de liquidación de inversión.

- Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1201-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, suscrito con fecha **05 de junio del 2026** y recepcionado con fecha **05 de junio del 2026** por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, en la cual la Gerencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1619 -2026-MDSM/GDUR/G

de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª – Sección C del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581. Por un monto de S/ 46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil con 00/100 soles)

Que, con fecha 11 de agosto de 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°006653-2026 al Sr. DIAZ SALAZAR ELMER LUCIANO, para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581; por un monto de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de servicio de 45 días calendarios.

Que, con fecha 12 de agosto del 2026 mediante CARTA N° 001-2026 –CUI-2472581-LTF-ELDS se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581.

Que, con fecha 13 de agosto del 2026 mediante CARTA N° 2600-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	CD	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	I - IV	I: 1 – 462 II: 463 - 1109 III: 1110 - 1781 IV: 1782 - 2555	SI	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRESTAMO
02	LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA	I-III	I: 1-578 II: 579-870 III: 871-1407	SI	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRESTAMO
03	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROYECTO	-	-		ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRESTAMO

Que, con fecha 25 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 002-2026 –CUI-2472581-LTF-ELDS se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA, entre el Consultor de la Liquidación Técnica y Financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 003-2026 –CUI-2472581-LTF-ELDS, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°2738-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI 2472581, para su revisión y conformidad.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1619 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 03 de setiembre del 2026 mediante CARTA N° 158-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581.

Que, con fecha de recepción 04 de setiembre del 2026, mediante INFORME N°5328-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor la Ing. DIAZ SALAZAR ELMER LUCIANO, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581, el cual asciende a la suma de S/. 2,262,537.13 (Dos Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Siete con 13/100 Soles).

1. MONTOS PAGADOS POR LA EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRA

1.1. MONTOS PAGADOS POR EXPEDIENTE TECNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
8348	G	10316195534	VILLACORTA FRANCISCO URBANO	VILLACORTA FRANCISCO URBANO	7571-CSC	7/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 7,543.34
8382	G	10441702316	BARRETO YAURI BENJHUR EDWIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	8420-CSC	26/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,720.00
8392	G	10441702316	BARRETO YAURI BENJHUR EDWIN	BARRETO YAURI BENJHUR EDWIN	8420-CSC	26/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 31,280.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO								S/ 41,543.34

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
13960	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	12793-CSC	30/12/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 12,520.00
13960	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	12793-CSC	12/01/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
13960	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA	12793-CSC	12/01/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 483.76

			MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.				
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	128-CSC	9/02/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 14,224.00
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	128-CSC	9/02/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 341,369.89
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	1141-CSC	24/03/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 11,742.00
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	1141-CSC	24/03/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 281,804.15
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	2334-CSC	21/04/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 26,071.00
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	2334-CSC	21/04/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 300,000.00
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	2334-CSC	21/04/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 300,000.00
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	2334-CSC	21/04/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 25,697.92
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	6793-CSC	1/08/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 14,416.00
00434	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	6793-CSC	1/08/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 345,991.68
08232	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	7621	30/10/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 4,555.00
08232	G	20571427827	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS LIO FRANCO S.	7622	30/10/2023	2.6.2 3.99 2	S/ 109,327.39
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 2,088,202.79

1.2. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	653-CSC	14/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,974.00
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	653-CSC	14/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,041.02
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	653-CSC	14/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 9,431.55
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	9028-CSC	5/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,913.00
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	9028-CSC	5/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,320.00
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	9028-CSC	5/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,041.03
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	9028-CSC	5/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 15,004.25
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	9029-CSC	5/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,913.00
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	9029-CSC	5/09/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 21,365.28
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	15915-CSC	30/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,631.00
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	15915-CSC	30/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 16,657.75
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	15916-CSC	30/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 846.00
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	CONSORCIO BETAMAX	15916-CSC	30/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 4,882.53
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	15915-CSC	30/01/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 2,640.00
797	G	20608635531	CONSORCIO BETAMAX	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	15916-CSC	31/01/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 1,320.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								S/ 93,980.41

1.3. MONTO PAGADO DURANTE LA GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
07023	G	10316574438	MORENO ANTAURCO PRIALE ISRAELI	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7966-CSC	19/10/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 400.00
07377	G	10316574438	MORENO ANTAURCO PRIALE ISRAELI	MORENO ANTAURCO PRIALE ISRAELI	7966-CSC	19/10/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,600.00
07377	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	8207-CSC	20/10/2021	2.6.2.3.9.9.4	S/ 2,590.00
07377	G	10725707661	GARCIA SALAZAR WALTER BERNARDO	GARCIA SALAZAR WALTER BERNARDO	8888-CSC	11/11/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 1,800.00
07377	G	10458421612	LEYVA ESPINDOLA YGNACIO FELICIANO	LEYVA ESPINDOLA YGNACIO FELICIANO	8990-CSC	12/11/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 2,500.00
08492	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	9541-CSC	22/11/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 2,000.00
08501	G	10479409302	ALFARO SALAZAR WILIAM RUFINO	ALFARO SALAZAR WILIAM RUFINO	9542-CSC	22/11/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 2,500.00
08501	G	10316574438	MORENO ANTAURCO PRIALE ISRAELI	SUNAT/BANCO DE LA NACION	9623-CSC	23/11/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 400.00
08505	G	10316574438	MORENO ANTAURCO PRIALE ISRAELI	MORENO ANTAURCO PRIALE ISRAELI	9623-CSC	23/11/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,600.00
09545	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	10647-CSC	6/12/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 320.00
09602	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	10647-CSC	6/12/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 2,880.00
09613	G	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	12176-CSC	22/12/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 400.00
09613	G	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	12176-CSC	22/12/2021	2.6.2.3.9.9.5	S/ 4,600.00
12083	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	OBREGON MARCOS KATY DIANA	13613-CSC	11/01/2022	2.6.2.3.9.9.5	S/ 193.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1619 -2026-MDSM/GDUR/G

12083	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	OBREGON MARCOS KATY DIANA	13613-CSC	11/01/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 1,414.00
00389	G	10416088719	GUARDIA LAGUNA KAREN MILAGROS	GUARDIA LAGUNA KAREN MILAGROS	326-CSC	21/02/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
00941	G	10439682901	NUÑEZ GAITAN JUAN MARTIN	NUÑEZ GAITAN JUAN MARTIN	510-CSC	4/03/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,000.00
01450	G	20550006899	INVERSIONES Y SOLUCIONES G & F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES Y SOLUCIONES G & F S.A.C.	INVERSIONES Y SOLUCIONES G & F SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IN	2825-CSC	5/05/2022	2.6.2.3.99.4	S/ 613.59
TOTAL, MONTO PAGADO DURANTE LA GESTION DE PROYECTO								S/ 38,810.59
MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:								S/ 2,262,537.13

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2472581, asciende a la suma de S/. 2,318,537.13 (Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Siete con 13/100 Soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 41,543.34	
01.01	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,543.34	2.6.8.1.3.1
01.02	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 34,000.00	2.6.8.1.3.1
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,088,202.79	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 313,003.76	2.6.2.3.99.2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 355,593.89	2.6.2.3.99.2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 293,546.15	2.6.2.3.99.2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 651,768.92	2.6.2.3.99.2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 360,407.68	2.6.2.3.99.2
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 113,882.39	2.6.2.3.99.2
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 103,980.41	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 16,446.57	2.6.8.1.4.3
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 24,278.28	2.6.8.1.4.3
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 24,278.28	2.6.8.1.4.3
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 21,928.75	2.6.8.1.4.3
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 7,048.53	2.6.8.1.4.3
03.06	PAGO AL CONSULTOR DE LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA SEGUN OS N° 006367 DEL 29/10/2024	S/ 10,000.00	
04	GESTION DE PROYECTO	S/ 38,810.59	
04.01	PAGO POR SERVICIO DE UN ADMINISTRATIVO DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	S/ 10,000.00	2.6.2.3.99.5
04.02	PAGO POR ADQUISICION DE PETRO DIESEL D5 PARA LA EJECUCION DE OBRA	S/ 2,590.00	2.6.2.3.99.4
04.03	PAGO POR SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 1,800.00	2.6.2.3.99.5
04.04	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,500.00	2.6.2.3.99.5
04.05	PAGO POR SERVICIO DE UN CONDUCTOR DE CAMIONETA 4X4	S/ 5,200.00	2.6.2.3.99.5
04.06	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO DEL ADMINISTRADOR DE COTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	S/ 2,500.00	2.6.2.3.99.5
04.07	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE Y ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE TERRENOS	S/ 9,000.00	2.6.2.3.99.5
04.08	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS DE PLANOS Y ADQUISICION DE BIENES DE TONER PARA LA OBRA	S/ 1,607.00	2.6.2.3.99.5
04.09	PAGO POR SERVICIO DE UN MONITOR RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD EN SALUD ENFERMERA	S/ 3,000.00	2.6.2.3.99.5
04.10	PAGO POR ADQUISICION DE BIENES DE TONER	S/ 613.59	2.6.2.3.99.4
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 46,000.00	
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1619 -2026-MDSM/GDUR/G

03.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---
03.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	---
03.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,318,537.13	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 41,543.34
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,088,202.79
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 103,980.41
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 38,810.59
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,318,537.13

I. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2472581, que asciende a la suma de S/. 2,318,537.13 (Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Siete con 13/100 Soles).
- ✓ para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. RECOMENDACIÓN:

- 2.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 2.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1619 -2026-MDSM/GDUR/G

Que con fecha de recepción 03 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°158-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de Liquidación Técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2472581, con un costo total de S/. 2,318,537.13 (Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Siete con 13/100 Soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite de expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

FACULTAD DE APROBACIÓN

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2472581, por el monto final del proyecto de S/. 2,318,537.13 (Dos Millones Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Siete con 13/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 41,543.34
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,088,202.79
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 103,980.41
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 38,810.59
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,318,537.13

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

